

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo tercera reunión del Comité de Flora  
Ginebra (Suiza), 22 y 24-27 de julio de 2017

RESUMEN EJECUTIVO

20. Taxa que producen madera de agar (*Aquilaria* spp. y *Gyrinops* spp.)

20.1 Aplicación de la Resolución Conf. 16.10, sobre *Aplicación de la Convención a los taxa que producen madera de agar*..... Sin documento

El Comité solicita a la Secretaría que publique el Glosario de productos de madera de agar en el sitio web de la CITES bajo la sección materiales de identificación y toma nota de los actuales desafíos respecto a la identificación de los taxa que producen madera de agar.

20.2 Informe de la Secretaría ..... PC Doc. 20.2

El Comité toma nota del documento PC23 Doc. 20.2.

23. Ciruelo africano (*Prunus africana*) ..... PC23 Doc. 23

El Comité toma nota del documento PC23 Doc. 23 y da las gracias a la Unión Europea por la financiación ofrecida para aplicar la Decisión 17.250.

26. Informe de los resultados del Taller internacional sobre especies arbóreas y la CITES ..... PC23 Doc. 26

El Comité toma nota del documento PC23 Doc. 26 y toma nota además de que los grupos de trabajo del Comité de Flora seguirán examinando los resultados del Taller internacional sobre especies arbóreas incluidas en los Apéndices de la CITES, celebrado en Guatemala, en febrero de 2017.

28. Posibles enmiendas a la Resolución Conf. 10.13 (Rev. CoP15), sobre *Aplicación de la Convención a las especies maderables*..... PC23 Doc. 28

El Comité acuerda que pueden proponerse las siguientes enmiendas a la Resolución Conf. 10.13 (Rev. Conf. 15):

- a) cambiar el título de la resolución por *Aplicación de la Convención a las especies arbóreas*;
- b) recabar opiniones ampliadas, más elaboradas y detalladas sobre propuestas para enmendar los Apéndices de la CITES para las especies arbóreas de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) en el marco del procedimiento consultivo actual;
- c) para el establecimiento de cupos nacionales voluntarios de exportación anual para las especies maderables, considerar incorporar orientación pertinente en la Resolución Conf. 14.7 (Rev. CoP15), sobre *Gestión de cupos de exportación establecidos nacionalmente*; y

- d) desplazar la sección ***En lo que respecta a hacer que el público conozca mejor la función de la Convención en la conservación de las especies maderables*** al final de la Resolución Conf. 10.13 (Rev. CoP15).

El Comité toma nota de que es preciso seguir debatiendo, entre otras cosas, el establecimiento de dictámenes de extracción no perjudicial a nivel de género y la utilización de factores de conversión relativos a las especies al establecer cupos de exportación para las especies arbóreas y formular dictámenes de extracción no perjudicial conexos.

El Comité acuerda que la cuestión de los permisos y certificados emitidos bajo órdenes judiciales se ha abordado en la Resolución Conf. 12.3 (Rev. CoP17), sobre *Permisos y certificados*, y no es preciso que el Comité de Flora siga examinando esta cuestión en este momento.

El Comité acuerda además considerar una versión revisada del documento de la Secretaría sobre posibles enmiendas a la Resolución Conf. 10.13 (Rev. CoP15) en su próxima reunión.

6. Planificación estratégica del Comité de Flora para 2016-2019 (CoP16-CoP18)

6.2 Plan de trabajo del Comité de Flora..... PC23 Doc. 6.2 (Rev. 1)

El Comité toma nota del plan de trabajo final del Comité de Flora en el Anexo al documento PC23 Doc. 6.2 (Rev. 1).

3. Elección de la Vicepresidencia .....Sin documento

El Prof. Ali Mahamane (África) es elegido por aclamación como Vicepresidente del Comité de Flora.

Adopción del resumen ejecutivo AC29/PC23 Sum. 1

El Comité adopta el resumen ejecutivo AC29/PC23 Sum. 1 con las siguientes enmiendas:

- para el Grupo de trabajo entre reuniones sobre los exámenes del comercio significativo a escala nacional (punto 13.4 / 15.4 del orden del día): los representantes del Comité de Fauna de Europa (Sr. Fleming) y de América del Norte (Sra. Gnam), la Presidenta del Comité de Flora (Sra. Sinclair) y el especialista en nomenclatura del Comité de Flora (Sr. McGough) copresidirán este grupo de trabajo.

Adopción del resumen ejecutivo PC23 Sum. 1

El Comité adopta el resumen ejecutivo PC23 Sum. 1.

Adopción del resumen ejecutivo PC23 Sum. 2

El Comité adopta el resumen ejecutivo PC23 Sum. 2 con las siguientes enmiendas:

- para el Grupo de trabajo entre reuniones sobre especies de árboles neotropicales (punto 25 del orden del día): añadir a todos los Estados del área de distribución como miembros del grupo de trabajo y suprimir en el párrafo h) “con especial énfasis para éstas últimas en la anotación,”;
- para el Grupo de trabajo sobre nomenclatura (punto 31 del orden del día): añadir a Malta como miembro del grupo de trabajo;
- para el grupo de trabajo sobre la Anotación #15 en la página 5, suprimir la palabra “entre reuniones”;
- para el grupo de trabajo sobre las especies de palo de rosa no incluidas en la CITES en la página 6, suprimir la palabra “entre reuniones”.

34. Informes regionales

34.1 África..... PC23 Doc. 34.1

El Comité toma nota del informe en el documento PC23 Doc. 34.1.

34.2 <u>Asia</u> .....	PC23 Doc. 34.2
El Comité <u>toma nota</u> del informe en el documento PC23 Doc. 34.2.	
34.3 <u>América Central, del Sur y el Caribe</u> .....	PC23 Doc. 34.3
El Comité <u>toma nota</u> del informe en el documento PC23 Doc. 34.3.	
34.4 <u>Europa</u> .....	PC23 Doc. 34.4
El Comité <u>toma nota</u> del informe en el documento PC23 Doc. 34.4.	
34.5 <u>América del Norte</u> .....	PC23 Doc. 34.5
El Comité <u>toma nota</u> del informe en el documento PC23 Doc. 34.5.	
34.6 <u>Oceanía</u> .....	AC28 Doc. 34.6
El Comité <u>toma nota</u> del informe en el documento PC23 Doc. 34.6.	